

Ciudad de México, a 18 de mayo de 2016.

JUAN MANUEL PORTAL MARTÍNEZ
Auditor Superior de la Federación

Entrevista concedida a los representantes de los medios de información, al término de la entrega de las Conclusiones y Recomendaciones del Análisis del Informe del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2014, en el Palacio Legislativo de San Lázaro.

PREGUNTA.- A ver si nos comenta un poquito más amplio, cuáles son estos riesgos a los que se refiere en materia de fiscalización; y también el llamado que se hace -o exhorto— a los legisladores, para que esta Ley Anticorrupción salga lo más adecuada posible a las necesidades actuales.

RESPUESTA.- Primero, es que existe un plazo que estableció la Constitución, que vence este mes, la próxima semana me parece que es el día que vence, el 28. Entonces, ese es el llamado, ojalá pueda salir.

Veo muy difícil que en las condiciones actuales pueda salir, el tiempo es muy corto, hay todavía puntos muy importantes que discutir, entre ellos puntos que a mí me parece, como mencioné que pudieran ser menores algunos de ellos y se podrían retirar, pero lo más importante que he reiterado yo es que tienen que salir las leyes, prácticamente, al mismo tiempo, puesto que todas están relacionadas entre sí.

Si una de las leyes establece ciertas cosas que la otra contradiga, echa a perder todo. Hay que ser muy cuidadosos en la integración del articulado de cada una de las leyes, y ver que no se contraponga, no contradiga, o deje omisiones por no hacerlas al mismo tiempo.

Recibí muchas propuestas de cada uno de los partidos, varias propuestas de todos los partidos y tratar de embonar esto es muy complicado. Pero creo que se ha avanzado mucho.

PREGUNTA.- ¿Qué mensaje daría al Congreso?

RESPUESTA.- Ojalá y el compromiso de que a la brevedad se haga esto. Va a haber una omisión seguramente, una falta a la Constitución por no cumplir en el plazo, pero lo que es importante es que se tuvieran estas leyes generales, que son las que establece un año de vigencia para emitir las, que son la Ley General del Sistema y la Ley General de Responsabilidades.

Esta Ley General del Sistema, creo que está consensuada adecuadamente. Hemos revisado el proyecto y me parece que está muy bien.

La segunda es la que tiene complicaciones y ésta es la que puede retrasar que se emitan estas dos. De ahí se derivarían los otros 180 días para las demás leyes.

PREGUNTA.- ¿Qué puntos serían, concretamente, los que usted ve en riesgo que podrían no (inaudible)?

RESPUESTA.- Lo que yo menciono, primero, es respecto a la Ley de Fiscalización Superior. La Constitución establece que tendremos facultades de investigación y de sustanciación. Esto implica que la Auditoría Superior tenga facultades muy parecidas a un Ministerio Público, esto es diferente a las facultades que tenemos actuales como fiscalizadores de los recursos públicos, ya no de la atención de todas las demandas, denuncias o propuestas que haya por presuntos motivos de corrupción, esto nos convertiría en otra cosa.

Lo que yo he mencionado es que podemos hacerlo, si la Constitución lo dice, si la Ley de Fiscalización lo mandata, lo vamos a hacer con gusto, hasta el fondo de nuestras facultades.

¿Qué sí pediría yo? Que no se modifique, que no se vaya afectar la labor que se hace como Auditoría Superior a la fecha.

La otra función adicional, manejarla por separada dentro de la Auditoría Superior.

PREGUNTA.- ¿Usted ve en los senadores miedo a ser transparentes?

RESPUESTA.- No, no creo.

PREGUNTA.- O ¿no saben?

RESPUESTA.- No, no. Mire, los senadores son cuantos, ciento veintitantos.

PREGUNTA.- 128

RESPUESTA.- Uno por uno habría que ver qué piensa. No creo que el Senado tenga miedo. No.

PREGUNTA.- ¿Entonces, cuál es?

RESPUESTA.- Las diferentes posiciones que se están discutiendo. O sea, con no ponerse de acuerdo en posiciones particulares sobre cierto articulado, eso es lo que puede retrasarlo.

PREGUNTA.- ¿Sí le haría usted un llamado al Senado para que aprueben las leyes antes del 28?

RESPUESTA.- Me gustaría que pasara, pero yo no puedo hacerles un llamado de esa naturaleza.

PREGUNTA.- ¿Una recomendación?

RESPUESTA.- Puedo decir: ojalá salga.

Sería muy conveniente. Lo que sería más conveniente es que lo que salga, salga bien hecho. No por la prisa, no por la urgencia, no porque se acabe el plazo, saquen lo que se tiene. Sería más complicado.

PREGUNTA.- Auditor, en medio del cruce de acusaciones, hay quienes responsabilizan al PRI y al Verde de estar obstaculizando, como tal, el pase de este Sistema, ¿usted coincide con quienes los responsabilizan?

RESPUESTA.- No he asistido a todas las reuniones, más bien no he asistido a casi ninguna reunión. He tenido reuniones particulares con algunos de ellos, algunos han asistido a mi oficina, se han

acercado para pedir alguna opinión, pero estar en las reuniones de discusión, no he estado yo en ellas.

Es algo más que se maneja dentro de este medio que estamos, sobre todo en una época preelecciones en donde se complica toda la situación. No nada más viene siendo el aspecto técnico de las leyes, sino el aspecto político de negociaciones. Y en eso no tenemos nada que ver nosotros.

PREGUNTA.- ¿No tendría que ser pretexto en la jornada electoral y demás?

RESPUESTA.- No debiera ser, pero no lo podemos evitar, es un hecho.

PREGUNTA.- Auditor, en el caso de la ley particular de fiscalización ¿hay riesgo de regresión, por lo que usted apunta?

RESPUESTA.- No, no, no, al contrario. La Ley de Fiscalización va a tener avances muy importantes.

Lo que sería muy conveniente, o sea, lo que es necesario, es que esto esté conforme a todo lo que se establezca en las otras leyes, tanto la de Responsabilidades, como la de Tribunal, como la modificación del Código Penal, con lo que tiene que ver con la función pública en la parte de prevención, control interno, etcétera.

PREGUNTA.- Sí, porque usted fue enfático en el sentido de que la Auditoría no permitirá que haya (inaudible).

RESPUESTA.- Si es que se nos convierte en una especie de Ministerio Público, sí tendríamos un riesgo.

Entonces, lo que queremos asegurar es que la función que lleva a cabo la Auditoría Superior hasta el día de hoy, como está, no se modifique. Y la función adicional de investigación, sustanciación de los procedimientos, la manejemos por separado, dentro de la Auditoría Superior.

PREGUNTA.- ¿Y en qué ley tendría que meterse este punto?

RESPUESTA.- Está dentro de la Ley de Responsabilidades la propuesta, y obviamente, en la Ley de la Auditoría Superior igual debería ser mencionada. Pero está desde la Constitución.

PREGUNTA.- Auditor, sobre la Ley 3 de 3 ¿ese tema sería algo secundario para la Auditoría Superior?

RESPUESTA.- No no coincido con la Ley 3 de 3, porque no es una Ley 3 de 3, no tiene que ver nada más mas con las declaraciones, es un nombre que se le ha dado para darle más popularidad.

Yo le comentaría: es una Ley de Responsabilidades, y hay otros dos o tres proyectos de Responsabilidades.

Está algo atorado por las definiciones que se están haciendo de los delitos; delitos en general, de corrupción, dentro de Ley de Responsabilidades.

Según los especialistas -que yo no soy abogado— puede complicar esto en la investigación, el análisis y la definición o precisión de esos delitos ante ya un procedimiento, que pudiera complicar el que se pudiera llevar a cabo un procedimiento adecuado.

PREGUNTA.- ¿Pero entonces, no están de acuerdo ustedes con ese...?

RESPUESTA.- Con esas ciertas disposiciones de artículos, dos tres artículos.

PREGUNTA.- ¿Usted dice que salga el Sistema Nacional Anticorrupción con todas sus leyes, bien hechas y no con prisas aunque se incumpla con la Constitución?

RESPUESTA.- No depende de mí. Yo quisiera -como he expresado siempre— que ojalá salieran a tiempo. Nosotros estamos esperando que esté la Ley General del Sistema, para ver cómo se conforma la Ley de Fiscalización.

Mientras no esté promulgada una, o consensuada, o acordada entre todos, las demás dependen de eso. Cualquier cambio que le hagan a una, trastoca a todas las demás.

Es como un rompecabezas esto: con una pieza que le mueva, se mueven otras. Entonces, hay que tener mucho cuidado en lo que se vaya a aprobar.

PREGUNTA.- Auditor, en el caso de la Ley de Fiscalización ¿la vigente tiene todas las garantías?

RESPUESTA.- ¿La vigente? Sí

PREGUNTA.- ¿Digamos que podrían no sacar nada y no pasa nada?

RESPUESTA.- Seguiríamos como estamos. Faltan avances en cuanto a oportunidad, en cuanto a alcances, son muchos. Sobre todo, nada más recordemos que la nueva ley deberá tener la posibilidad de auditar en tiempo real, de auditar a partir del primer día hábil del año, el tener la posibilidad de entregar informes más oportunamente.

Son muchas cosas que vienen en la nueva ley que van a ayudar a que haya una fiscalización mejor.

Muchas gracias.

-- ooOoo --